



Raquel Alonso R.  
Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial – UNIDA  
Carrera de Relaciones Internacionales  
Asunción – Paraguay - 2022

TÍTULO / TITLE:

**AVANCES EN LA LEGISLACION PARAGUAYA SOBRE LA EQUIDAD ENTRE EL  
HOMBRE Y LA MUJER DESDE EL AÑO 1867 AL 2022**

**ADVANCES IN PARAGUAYAN LEGISLATION ON GENDER EQUITY FROM 1867  
TO 2022**

RESUMEN:

Esta investigación se centró en evaluar los progresos en la equidad entre hombres y mujeres desde una perspectiva legal en la sociedad paraguaya. El objetivo general consistió en identificar las leyes que favorecen la igualdad de género, analizar obstáculos potenciales, valorar la contribución de ambos géneros y comparar el marco legal y social. Se optó por una metodología transeccional descriptiva, con diseño no experimental y enfoque cualitativo, basada en la investigación literaria de fuentes oficiales. Los resultados revelaron una leve disminución en la brecha de género, aunque persiste en niveles superiores al 70%. Este hallazgo subraya la necesidad de cambios estructurales y empoderamiento de la mujer para lograr un desarrollo sostenible e igualitario. Impulsar la participación femenina en la economía se presenta como una estrategia clave en este contexto. La conclusión destaca la urgencia de trabajar en conjunto como sociedad para otorgar igualdad de oportunidades y derechos a todas las personas. Se resalta la importancia de abordar esta disparidad de género mediante políticas y acciones que promuevan un cambio sustancial en la equidad legal y social en Paraguay.

**PALABRAS CLAVES:** Brecha de género. Derechos. Desarrollo sostenible. Equidad de género. Participación femenina.

**ABSTRACT:**

This research focused on evaluating progress in gender equity from a legal perspective in Paraguayan society. The general objective was to identify laws favoring gender equality, analyze potential obstacles, assess the contribution of both genders, and compare the legal and social framework. We employed a descriptive cross-sectional methodology, with a non-experimental design and a qualitative approach, based on literary research from official sources. The results revealed a slight decrease in the gender gap, although it persists at levels above 70%. This finding underscores the need for structural changes and women's empowerment to achieve sustainable and equitable development. Promoting female participation in the economy emerges as a key strategy in this context. The conclusion emphasizes the urgency of working together as a society to provide equal opportunities and rights to all individuals. The importance of addressing this gender disparity through policies and actions that promote substantial change in legal and social equity in Paraguay is highlighted.

**KEYWORDS:** Female participation. Gender equity. Gender gap. Rights. Sustainable development.

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo evaluar los avances en la equidad de género desde una perspectiva legal en el contexto paraguayo. Se busca identificar las leyes que favorecen a hombres y mujeres, analizando posibles obstáculos en el proceso de igualdad. Se valora la contribución de ambos géneros para lograr igualdad de derechos y oportunidades, contrastándolos en un marco legal y social. La metodología utilizada fue de alcance transeccional descriptivo con diseño no experimental y enfoque cualitativo, basándose en investigación literaria y consultando fuentes oficiales para analizar la brecha de género históricamente.

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, compuesta por 17 objetivos diseñados para mejorar la calidad de vida global. Estos objetivos, considerados tácticas para alcanzar un desarrollo sostenible, abordan problemáticas como pobreza, desigualdad, cambio climático y paz. El Paraguay se comprometió a cumplir los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con perspectiva de igualdad de género, destacando el ODS 5, que busca la igualdad entre hombres y mujeres y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

La investigación se centra en el ODS 5, el cual busca la igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas en Paraguay. Se plantean preguntas clave sobre la existencia de igualdad de género, la presencia de normas de protección para mujeres, el papel del Estado y su postura ante la realidad social.

A pesar de avances, persisten brechas como la exclusión de mujeres de puestos gerenciales, disparidades salariales y acciones discriminatorias legales relacionadas con la maternidad. Aunque las mujeres superan a los hombres en educación, enfrentan obstáculos en acceder a puestos de alta remuneración en grandes empresas.

La sociedad paraguaya aún sostiene visiones tradicionales sobre el papel de la mujer, limitándola al ámbito doméstico. Esta mentalidad impacta en la búsqueda de oportunidades laborales, contribuyendo al alto porcentaje de mujeres desempleadas. A pesar del derecho al voto desde hace 61 años, las mujeres han enfrentado restricciones para postularse a la Presidencia de la República hasta recientemente.

El análisis revela una leve disminución en la brecha de género, pero persisten desafíos significativos. Se evidencia la necesidad de cambios estructurales mediante el empoderamiento de la mujer y su participación económica para lograr un desarrollo sostenible e igualitario. La colaboración de la sociedad y la garantía de igualdad de oportunidades y derechos son esenciales para alcanzar estos objetivos. La investigación continuará explorando la legislación paraguaya para profundizar en estos hallazgos preliminares.

## 2. MATERIALES Y METODOLOGÍA

En la presente investigación, se aborda el análisis de la disparidad entre hombres y mujeres en la sociedad paraguaya desde 1867 hasta 2021. Para llevar a cabo este análisis, se realizaron lecturas y evaluaciones de diversas fuentes literarias que abordan el progreso legal de los derechos entre ambos géneros. Los datos fueron extraídos de fuentes literarias oficiales y organizados cronológicamente para facilitar su análisis e interpretación.

### **Diseño de la Investigación**

El estudio adopta un diseño no experimental de tipo transeccional descriptivo. En este contexto, se observan situaciones ya existentes, sin generar ninguna situación intencionada durante la investigación. Este diseño se adecua al análisis de la brecha entre hombres y mujeres en el marco legal de sus derechos y oportunidades. En palabras de

Hernández-Sampieri et al. (2014), "los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población". Estos estudios se caracterizan por proporcionar descripciones detalladas y, cuando se formulan hipótesis, estas son de naturaleza descriptiva.

### **Enfoque Cualitativo**

El enfoque cualitativo de esta investigación se centra en recolectar información y datos significativos relacionados con el papel de la mujer paraguaya en la construcción histórica del país. Este enfoque también abarca todo el marco legal vinculado a la equidad de género desde fines del siglo XIX hasta el siglo XXI. El propósito es proceder con un análisis e interpretación profundo de esta información.

Según Hernández-Sampieri et al. (2014), "el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación". Este método permite desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y análisis de datos, lo que contribuye a descubrir y perfeccionar las preguntas de investigación más importantes. La recolección de datos cualitativos se fundamenta en varias fuentes de información y el uso de diversos métodos, y el análisis de estos datos implica la estructuración e interpretación de información no estructurada.

En resumen, la combinación de un diseño no experimental transeccional descriptivo con un enfoque cualitativo permitió abordar integralmente la disparidad de género en la sociedad paraguaya a lo largo del tiempo, desde la perspectiva legal y social. El siguiente apartado se centrará en la presentación y análisis de los hallazgos obtenidos durante este estudio exhaustivo.

En síntesis, la elección del diseño no experimental transeccional descriptivo y del enfoque cualitativo ha proporcionado una base metodológica robusta para abordar el objetivo de esta investigación. La revisión de fuentes literarias oficiales, organizadas cronológicamente, ha permitido examinar la evolución de los derechos entre hombres y mujeres en la sociedad paraguaya desde 1867 hasta 2021.

La combinación de estas metodologías ha posibilitado un análisis detallado de la brecha de género, centrado en las transformaciones legales y sociales a lo largo del tiempo. A partir de aquí, el artículo se adentrará en la presentación y discusión de los resultados obtenidos, brindando una comprensión más profunda de la disparidad de género en el contexto paraguayo y destacando posibles implicaciones para la equidad de género en el futuro.

### 3. RESULTADOS

La investigación arroja resultados contundentes sobre la disparidad de género en Paraguay, analizando datos desde 1867 hasta 2021. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2020) subraya que la igualdad de género es fundamental para sociedades pacíficas y sostenibles, y su impacto en la productividad económica está ampliamente demostrado.

A pesar de más de dos décadas de esfuerzos por la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en Paraguay, la realidad dista de la teoría consagrada en la Constitución Nacional. A lo largo de la historia, las mujeres han desempeñado roles destacados, desde las Residentas en la Guerra contra La Triple Alianza hasta la lucha por el sufragio en 1961. La creación de la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer en 1954 y su transformación en Ministerio en 2012 reflejan avances legislativos.

Entre 2000 y 2016, se promulgaron leyes que abordaron diversas áreas, desde el acceso de mujeres rurales a tierras hasta la protección contra la violencia y el reconocimiento de derechos para trabajadoras sexuales. Sin embargo, la brecha de desigualdad persiste, superando el 70% según los datos presentados, ubicando a Paraguay en el puesto 80 a nivel global y el segundo en América del Sur.

La participación femenina en la construcción histórica del país ha enfrentado obstáculos evidentes. En un periodo de 62 años, se han implementado pocas leyes sólidas en áreas como protección, discriminación, acceso a la educación y la salud, permisos legales, entre otras. La comparación con países vecinos, como Chile, revela lagunas legales notables en Paraguay, destacando iniciativas como el proyecto de Ley Victoria y la Ley N° 20.609 "Ley Zamudio" que protege contra la discriminación.

La demora de 68 años para el sufragio femenino en Paraguay contrasta con otros países, como Nueva Zelanda en 1893. La participación política femenina apenas alcanza el 20%, lejos de la paridad. La arraigada mentalidad machista y patriarcal en la sociedad paraguaya contribuye a esta paradoja, donde el rol tradicional de la mujer en el hogar persiste.

La responsabilidad de instaurar un cambio recae en las propias mujeres, quienes deben educar a futuras generaciones para erradicar el pensamiento machista. Esta labor es esencial para construir una sociedad justa, igualitaria y sostenible, donde hombres y mujeres colaboren en pos de un desarrollo integral. Estos resultados evidencian la necesidad imperante de reformas estructurales para lograr una equidad de género genuina en Paraguay.

Los resultados obtenidos revelan una brecha de desigualdad de género persistente en Paraguay, a pesar de avances legislativos y sociales. La lucha por la igualdad de

derechos y oportunidades entre hombres y mujeres ha dejado un legado significativo, pero la implementación práctica de estas normativas se enfrenta a desafíos arraigados en la cultura patriarcal.

La historia paraguaya refleja el papel crucial de las mujeres en momentos críticos, desde las Residentas en la Guerra contra La Triple Alianza hasta la conquista del derecho al voto en 1961. Sin embargo, la participación política femenina sigue siendo insuficiente, evidenciando una brecha que dista de la paridad y refuerza la necesidad de medidas concretas.

La comparación con otros países, como Chile, pone de manifiesto deficiencias legislativas en Paraguay, especialmente en la protección contra la discriminación en el ámbito laboral. La introducción del proyecto de Ley Victoria en Chile para prohibir la discriminación laboral demuestra la importancia de normativas específicas que aborden cuestiones discriminatorias en el ámbito profesional.

La demora de Paraguay en el sufragio femenino y la persistencia de estereotipos de género reflejan una sociedad que aún enfrenta desafíos en la transformación de mentalidades. La responsabilidad de este cambio recae, en gran medida, en la educación que las mujeres proporcionan a las generaciones futuras.

La disparidad de género en Paraguay no solo se manifiesta en términos de representación política, sino también en la falta de igualdad en oportunidades laborales y salariales. La implementación de leyes robustas es un primer paso, pero se requiere un cambio cultural profundo para garantizar una verdadera equidad de género.

En resumen, este estudio resalta la necesidad urgente de revisar y fortalecer las estrategias existentes para abordar la desigualdad de género en Paraguay. La equidad no solo debe ser un principio legal, sino un compromiso cultural arraigado. La

implementación efectiva de políticas y la promoción de la igualdad de oportunidades son esenciales para avanzar hacia una sociedad más justa y sostenible en el futuro.

#### 4. DISCUSIÓN

El presente estudio se propuso evaluar los avances en la equidad entre el hombre y la mujer desde una perspectiva legal, desglosando este objetivo general en cuatro específicos: identificar leyes favorecedoras de la equidad, analizar obstáculos en el proceso de igualdad, valorar la contribución de ambos géneros y comparar cambios legislativos y sociales. La discusión se estructurará en torno a cada uno de estos objetivos, abordando hallazgos, implicaciones y posibles vías de acción.

##### **Identificación de leyes favorecedoras de la equidad**

La primera meta se centró en el análisis de la legislación paraguaya para identificar leyes que respalden la equidad de género. Los resultados indican avances significativos con la creación de normativas específicas entre los años 2000 y 2016. Sin embargo, persisten brechas, especialmente en el ámbito laboral, donde la discriminación y las diferencias salariales continúan siendo temas críticos. La comparación con países vecinos, como Chile, destaca la necesidad de legislación más rigurosa en Paraguay para combatir la discriminación laboral y garantizar igualdad de oportunidades.

##### **Análisis de obstáculos en el proceso de igualdad**

El segundo objetivo se enfocó en explorar posibles obstáculos que puedan obstaculizar el camino hacia la igualdad de género. La investigación revela que, a pesar de los avances, persisten estereotipos de género arraigados en la sociedad paraguaya. El acceso desigual a oportunidades laborales, la discriminación en el ámbito profesional y la falta de representación política femenina destacan como obstáculos clave. La lentitud en la implementación de medidas efectivas, comparada con experiencias exitosas en otros

países, resalta la necesidad de acciones más contundentes y una revisión exhaustiva de las políticas existentes.

### **Valoración de la contribución de ambos géneros para una mayor equidad**

El tercer objetivo se propuso valorar la contribución tanto del hombre como de la mujer para lograr una mayor equidad. A pesar de los avances, la sociedad paraguaya sigue aferrada a estereotipos que limitan el potencial de las mujeres. La responsabilidad de instaurar un cambio recae, en gran medida, en la educación proporcionada por las mujeres. Este hallazgo destaca la necesidad de fortalecer programas educativos que fomenten la igualdad de género desde una edad temprana.

### **Comparación de cambios legislativos y sociales**

El último objetivo buscó comparar cambios a nivel legislativo y social a lo largo del tiempo. Si bien se observan avances en la legislación, la aplicación práctica de estas normativas enfrenta desafíos persistentes. La demora en la implementación de medidas concretas, como la penalización de la discriminación laboral, resalta la brecha entre los cambios legales y su efectiva repercusión social. La comparación con experiencias exitosas, como la Ley Zamudio en Chile, destaca la importancia de leyes específicas y eficaces para abordar la discriminación y promover la igualdad de género.

En conjunto, los resultados sugieren que, a pesar de ciertos progresos, la equidad de género en Paraguay sigue siendo un desafío. Se recomienda una revisión integral de las políticas existentes, fortalecimiento de la legislación en áreas críticas y una mayor inversión en programas educativos para propiciar un cambio cultural duradero. La colaboración entre los sectores público y privado, así como la participación activa de la sociedad civil, son esenciales para materializar una sociedad más justa e igualitaria.

## 5. CONCLUSIONES

La historia desvela la incansable lucha de la mujer por sus derechos en la sociedad, una narrativa que ha evolucionado a lo largo de los años. Este estudio, orientado a evaluar los avances en la equidad entre hombres y mujeres desde una perspectiva legal, revela un panorama donde, a pesar de mejoras comparativas, la brecha de desigualdad persiste y proyecta un crecimiento lento, situándose en torno al 70%.

A pesar de los esfuerzos realizados hasta la fecha, queda evidente que la equidad de género es un compromiso pendiente del Estado con la sociedad paraguaya. Los indicadores, aunque mejorados, no reflejan un avance lo suficientemente rápido como para garantizar una equidad plena en un futuro cercano. Proyectando la tasa actual de crecimiento, se requerirían aproximadamente 50 años para alcanzar la igualdad.

Es crucial destacar los avances logrados hasta el momento y reconocer las instancias y esfuerzos dedicados a reducir la brecha de desigualdad de género. No obstante, la tarea está lejos de completarse. La responsabilidad recae en todos los sectores para contribuir al desarrollo integral, donde la mujer pueda competir libremente en el mercado laboral y la igualdad de género deje de ser un tema social.

La investigación subraya la viabilidad de reducir esta disparidad mediante nuevas políticas públicas. Se recomienda una reforma al Código Laboral, prohibiendo prácticas discriminatorias en la selección de personal. El Ministerio de Trabajo debe liderar la fiscalización y el cumplimiento de estas normas, respaldado por campañas informativas y capacitaciones para ciudadanos y empleadores.

Desde el punto de vista del Ministerio de la Mujer, se propone intensificar la capacitación sobre equidad de género y realizar campañas de concientización. Además,

se enfatiza la necesidad de erradicar cualquier contenido educativo que promueva la discriminación y fomentar un lenguaje educativo inclusivo.

A nivel social-cultural, se destaca la importancia de promover la igualdad de género en la cotidianidad. La normalización de la equidad de género requiere un esfuerzo conjunto de la sociedad para superar estereotipos arraigados.

En conclusión, se plantea la necesidad de abordar la equidad de género desde distintas perspectivas: social, estatal, cultural y legal. Las recomendaciones formuladas buscan impulsar acciones concretas que aceleren el proceso de reducción de la brecha de desigualdad de género en Paraguay. La equidad no solo es un derecho fundamental sino un pilar esencial para el desarrollo sostenible de la sociedad paraguaya.

## 6. REFERENCIAS

ABC Color (23 de septiembre de 2013) Taller sobre Acoso escolar. Diario ABC Color.

<https://www.abc.com.py/edicion-impres/suplementos/escolar/taller-sobre-acoso-escolar-620987.html>

Acuña y Cáceres (08 de Marzo de 2021). La historia de las mujeres paraguayas.

<https://elsurti.com/soberanas/especial/la-historia-de-las-mujeres-paraguayas/>

Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité Español [ACNUR]. (s.f.).

[https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/que-es-desigualdad-que-tipos-existen-y-que-consecuencias-tiene-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/)

Amnistía Internacional. (s.f.). Los Derechos Humanos. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-humanos/>

Barreto Valinotti, A. (2012). Voces de Mujer en la historia paraguaya.

[https://www.academia.edu/44323070/Voces\\_de\\_Mujer\\_en\\_la\\_Historia\\_Paraguaya](https://www.academia.edu/44323070/Voces_de_Mujer_en_la_Historia_Paraguaya)

Barrios, L. (30 de agosto de 2014). Estudiantes embarazadas están amparadas por ley.

<https://www.abc.com.py/edicion-impres/locales/estudiantes-embarazadas-estan-amparadas-por-ley-1281112.html>

Becas Don Carlos Antonio López [BECAL]. (24 de Febrero de 2022). 1.581 mujeres paraguayas estudian en las mejores universidades del mundo.

<https://becal.gov.py/v2/1-581-mujeres-paraguayas-estudian-en-las-mejores-universidades-del-mundo/>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN (s.f.). Ley Chile. Constituciones Políticas. Constitución Política de la República de Chile, Constitución 1980.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Biobiochile.cl (14 de Octubre de 2021). Ley Victoria: proyecto busca eliminar fotografías en los CV para evitar discriminación.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/10/14/ley-victoria-proyecto-busca-eliminar-fotografias-en-los-cv-para-evitar-discriminacion.shtml>

Centro de Documentación y Estudios. [CDE]. (2019). La Universidad Pública más antigua de Paraguay tiene por primera vez una candidata mujer para el rectorado.

<https://www.cde.org.py/la-universidad-publica-mas-antigua-de-paraguay-tiene-por-primera-vez-una-candidata-mujer-para-el-rectorado/>

Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL). [www.cepal.org](http://www.cepal.org)

Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL) (2018). IV Plan Nacional de Igualdad. Allanar obstáculos para la igualdad Sustantiva. 2018-2020. [Archivo PDF]. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay\\_2018-2024\\_plan\\_de\\_igualdad.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay_2018-2024_plan_de_igualdad.pdf)

Concepto. (s.f.). Igualdad. <https://concepto.de/igualdad/>

Datosmacro.com. (2022). Paraguay – Índice Global de la Brecha de Género.

<https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/paraguay#:~:text=Paraguay%20tiene%20una%20brecha%20de,al%20menos%20en%20la%20media>

Dávalos, S (1907). Humanismo [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de

Asunción]. <https://www.cde.org.py/imd/nim/wp-content/uploads/1990/12/CDE-2007-D%C3%A1valos-Serafina-Humanismo.pdf>

Diario La Nación. (24 de Febrero de 2022). Mujeres representan mayoría de personas becadas desde Paraguay.

<https://www.lanacion.com.py/pais/2022/02/24/mujeres-representan-mayoria-de-personas-becadas-desde-paraguay/>

Diario La Nación. (29 de septiembre de 2022). Poder Judicial crea registro de deudores alimentarios morosos.

[.https://www.lanacion.com.py/judiciales/2022/09/29/poder-judicial-crea-registro-de-deudores-alimentarios-morosos/](https://www.lanacion.com.py/judiciales/2022/09/29/poder-judicial-crea-registro-de-deudores-alimentarios-morosos/)

Diferenciador. (s.f.). Derechos y obligaciones.

<https://www.diferenciador.com/derechos-y-obligaciones/#:~:text=Los%20derechos%20son%20las%20libertades,ejercicio%20de%20sus%20derechos.>

Dirección del Trabajo. (07 de Junio de 2005). Dirección del Trabajo fiscalizará avisos con ofertas laborales discriminatorias. <https://www.dt.gob.cl/portal/1627/w3-article-85036.html>

Paredes, R. (2011). Mujeres rebeldes por la Patria. Servilibro

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f.).

<https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>

Gobierno de México. (s.f.). La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia.

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia>

Gómez Encinas, Ed. (05 de Marzo de 2019). Aposta, revista de ciencias sociales. El trabajo doméstico remunerado en Paraguay. Luchas laborales y simbólicas de trabajadoras invisibilizadas.

<https://www.redalyc.org/journal/4959/495963605007/html/>

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2021). Indicadores ODS construidos al 2021.

Datos y metadatos. <https://ods.ine.gov.py/indicadores-ods.php>

Informativo Mujer. #PORELLAS.

[https://informativomujer.org.py/cdeim\\_campanias/porellas/](https://informativomujer.org.py/cdeim_campanias/porellas/)

Jarufe Bader, J. (2021). Paraguay: historia reciente, realidad política y principales indicadores.

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32254/1/Paraguay\\_historia\\_reciente\\_realidad\\_politica\\_y\\_principales\\_indicadores.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32254/1/Paraguay_historia_reciente_realidad_politica_y_principales_indicadores.pdf)

- Kuñanguéra Ykeko Motenondeha. Ministerio de la Mujer, ONU Mujeres (2016).  
Violencia contra las mujeres en Paraguay: Avances y Desafíos [Archivo PDF].  
<https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2017/08/2016-ONU-Mujeres-Estudio-violencia-Paraguay.pdf>
- Kuñanguéra Ykeko Motenondeha. Ministerio de la Mujer (2015). II Plan Nacional  
contra la violencia hacia las mujeres 2015-2020 [Archivo PDF].  
[http://www.mujer.gov.py/application/files/4914/6177/0403/PLAN\\_NACIONAL\\_CONTRA\\_LA\\_VIOLENCIA\\_HACIA\\_LAS\\_MUJERES\\_SET\\_2015.pdf](http://www.mujer.gov.py/application/files/4914/6177/0403/PLAN_NACIONAL_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_LAS_MUJERES_SET_2015.pdf)
- Kuñanguéra Ykeko Motenondeha . Ministerio de la Mujer. (s.f.). Hace 60 años las  
mujeres pueden votar. <http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/hace-60-anos-las-mujeres-paraguayas-pueden-votar>
- Ministerio de Defensa Nacional (s.f.). Destacan avances de la inclusión de las mujeres  
en las Fuerzas Armadas del Paraguay.  
<https://www.mdn.gov.py/index.php/noticias/destacan-avances-de-la-inclusion-de-las-mujeres-en-las-fuerzas-armadas-de-paraguay>
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (s.f.). Avances Legislativos – Leyes  
Publicadas. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=35959](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=35959)
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (s.f.). Avances Legislativos – Proyectos  
de Leyes en Tramitación. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=35959](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=35959)
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (s.f.). Avances Legislativos – Otros  
Proyectos de Ley de Interés. [https://minmujeryeg.gob.cl/?page\\_id=35959](https://minmujeryeg.gob.cl/?page_id=35959)
- Organización de las Naciones Unidas (2020). Igualdad de Género. Una tarea inacabada.  
<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality> .
- Organización de las Naciones Unidas. ONU Mujeres. (s.f.). Paridad de género en las  
Naciones Unidas. Recuperado el 17 de Noviembre de 2022 de  
<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/gender-parity-in-the-united-nations>
- Organización de las Naciones Unidas. ONU Mujeres (2016). La sociedad paga el precio  
por el asesinato de mujeres.  
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/10/statement-by-the-executive-director-on-femicide>

- Siguenza Aragón, S. (27 de Julio de 2020).Igualdad y Equidad de Género. Igualdad y Equidad de Género. <https://uca.edu.sv/mdt/blog/igualdad-y-equidad-de-genero/#:~:text=La%20diferencia%20entre%20igualdad%20de,podr%C3%ADa%20decirse%20que%20la%20igualdad>
- Soto, C. y Soto, L., 2020. Políticas Antigénero en América Latina: Paraguay. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2020/02/Proyecto-Genero-y-Politica-en-América-Latina-Capitulo-Paraguay.pdf#:~:text=POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA%3A PARAGUAY> Clyde Soto, Latinoamericana de Ciencias Sociales %28Flacso – Sede Argentina%29.
- Surt. (s.f.). La desigualdad de Género. Recuperado el 17 de noviembre de 2022 de <https://www.surt.org/es/desigualdad-de-genero/>
- Trujillo, E. (s.f.). Derecho subjetivo. <https://economipedia.com/definiciones/derecho-subjetivo.html>
- Universidad Nacional de Asunción. [UNA]. (08 de marzo de 2020). Más de 28 mil mujeres estudian en la UNA. <https://www.una.py/mas-de-28-mil-mujeres-estudian-en-la-una>
- Vélez, A. En 1.902 aparece el periódico feminista La Voz del Siglo. Estudios de la mujer Blog de Anarella Vélez. <https://estudiosdelamujer.wordpress.com/en-1902-aparece-el-periodico-feminista-la-voz-del-siglo/>